



26/09/2023

G. L. Núm. 3695XXX

Señora
XXXX

Distinguida señora XXX:

En atención a la solicitud recibida en fecha XX de XXX de 2023, mediante la cual indica que el XXX, RNC XXX, por motivo del día del maestro realizó un concurso basado en el desempeño de más 50 maestros. Asimismo, refiere que los ganadores fueron premiados con bonos en efectivo, por lo que pregunta la retención aplicable y su base legal; esta Dirección General le informa que:

Todos los beneficios que otorga el XXXX a favor de sus empleados, tales como, bono por desempeño que sean pagados en efectivo, cheque o transferencia, directamente al empleado con ocasión a su prestación de servicio bajo relación de dependencia, deben ser sumados a su salario regular para fines de aplicación de la retención del Impuesto Sobre la Renta por parte del empleador, según lo dispuesto en los Artículos 307 del Código Tributario, 65 y 67 del Decreto Núm. 139-98¹.

Atentamente,



Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

¹ Para la Aplicación del Reglamento del Título II del Código Tributario.

